

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 6.154/2016

Convenio de Colaboración (1.3.4. – 1/16)

Cumplimiento artículos: 47 Ley 40/15 LRJSP y artículo 39 Ley 2/07 LOUA.

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación del Convenio de colaboración denominado: "Convenio de colaboración entre la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Cultural Cine Cercano, para concretar los compromisos que permitan organizar la programación y organización del ciclo denominado: Miradas de Cine Sobre La Ciudad" lo que se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir de esta publicación.

Su objeto es:

-Ofrecer iniciativas culturales que formen y sensibilicen sobre el espacio urbano en la formación de futuros urbanistas y creadores de cine.

-Proyectar películas que transmiten imágenes urbanas sobre la percepción de la ciudad.

-Volver miradas sobre los problemas de la ciudad, como espacio social y vivido: Históricos, expansión, movimientos migratorios, desarrollo industrial, economía de servicios, desarrollo sostenible, calidad de vida y equilibrio y defensa de sus dotaciones. Que ha sido recreado por la cinematografía y percibida por la propia ciudadanía.

Los otorgantes son: Don Pedro García Jiménez, por la Gerencia Municipal de Urbanismo y doña Consuelo Borreguero Casillas, por la Asociación Cultural Cine Cercano.

Lo que se hace público para general conocimiento, obrando el expediente para su consulta en la Secretaría General de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sita en Avenida Medina Azahara s/n (antiguo Cuartel de Artillería) 14071 de Córdoba.

Córdoba, a 14 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.